

1. REFERENCIAS GENERALES

1.1 DENOMINACION Y UBICACIÓN POLITICCA

País	Perú
Región	Junín
Provincia	Jauja
Distrito	Jauja

1.2 Ley de creación 25 de Abril de 1534 Acta de fundación por Francisco Pizarro.

1.3 Superficie Total 3,749.1. Km²

1.4 Limites

Por el Norte Con las provincias de Yauli, Tarma y Chanchamayo

Por el Sur Con la Provincia de Concepción

Por el Este Con la Provincia de Satipo

Por el Oeste Con la Región Lima

1.5 Altitud altitud 3,373 msnm,

Latitud Oeste 11°46´48

Latitud Sur 75°30´00

1.6 Estructura poblacional y demográfica 2015

Población de Distritos	97,928 hab.
Población Cercado	21,812 hab.
Población total	119,740 hab.

II ROLES SOCIO ECONOMICOS DE LA LOCALIDAD

2.1 ROLES ANTIGUOS

Caracterizado por ser una Provincia eminentemente agrícola como actividad primaria, desarrollándose los cultivos de papa, arveja, cebada, trigo, maíz y olluco.

2,2 ROLES ACTUALES

Sigue siendo agrícola su actividad primaria desarrollando los cultivos de papa, arveja, cebada, maíz, haba, trigo, olluco y quinua con reducidos niveles de generación de valor agregado producto de una economía desarticulada, continua las prácticas tradicionales en el proceso de producción de productos agropecuarios no se ha modernizado la agricultura en los niveles suficientes, se continua con técnicas antiguas sabiendo que contamos con suficiente recursos hídrico, no se tiene investigación y desarrollo tecnológico en materia de manejo de cultivos, no se cuenta con infraestructura de riego acorde a la necesidad del agro ganadero.

2.3 TENDENCIAS Y ROLES FUTUROS

Ser una Provincia agroexportadora, turística, liderando el desarrollo agrícola con alta tecnología Construyendo un centro de negocio de industrialización de productos de los agricultores y ganaderos para que los productos tengan competitividad en el mercado.

Fomentar el turismo y la educación superior que incorpore a la juventud en el desarrollo del Distrito y la Provincia.

III LINIAMIENTOS POLITICOS

3.1 El gobierno municipal bajo nuestra dirección será un gobierno democrático, pluralista, transparente, que tendrá la tarea de organizar a la comunidad a efectos de construir una democracia representativa real que permita involucrar a la sociedad organizada en la gestión en una lucha frontal contra la corrupción conformando los comités de fiscalización por cada obra y con presencia vecinal organizada.

3.2 Gobierno municipal gestor de obras e/ iniciativas que coadyuven a elevar la calidad de vida de los Jaujinos.

3.3 Gobierno municipal que priorice a los sectores mayoritarios más desprotegidos combatiendo la extrema pobreza a través de la generación de fuentes de trabajo promovidas por el gobierno local en todos los campos de la actividad económica en alianza con los sectores económicos del distrito la provincia y la región

3.4 Gobierno Municipal que organice a los sectores que conforman la actividad productiva comercial y de servicios de la Provincia y sus Distritos a efectos de incorporarlos a la gestión y la generación de trabajo impulsando el comercio el servicio y los componentes de la cadena productiva integral

3.5 Gobierno promotor de desarrollo que eleve las condiciones de vida de sus pobladores y siembre valores sobre la base de nuestras costumbres y cultura

IV VISION DE DESARROLLO AL 2022

Nuestros sueños y un escenario futuro deseable con Servicios Básicos esenciales en todo los Distritos de nuestra Provincia.

4.1 DIMENSION ORGANIZACIONAL

- . Una Provincia con organizaciones consolidadas articuladas y reconocidas
- . Población activa en los núcleos ejecutores con capacidad de decisión
- . Funcionarios con alto nivel de excelencia al servicio de la gestión y el pueblo

4.2 DIMENSION POLITICO-INSTITUCIONAL

. Con una gestión participativa, concertada, transparente, democrática y tolerancia cero a la corrupción donde los vecinos organizados y las autoridades trabajan coordinadamente en pro del desarrollo planificado de la Provincia y sus Distritos.

4.3 DIMENSION ECONOMICA

. Provincia exitosa promotora de desarrollo concertado articulando su actividad productiva a través del centro de negocios conformado, liderando el eje agroindustrial comercial turístico agropecuario.

4.4 JUVENTUD, MUJER SANA PARTICIPATIVA

. Juventud incorporada en el proceso productivo activo, al igual que la mujer integrando los núcleos de acción necesarios clubs de madres vaso de leche comedores populares e industrias pequeñas.

. Familias solidarias sobre la base de la ética y los valores implementando una comunicación integral

. Construcción de los poli deportivos en todos los barrios de la provincia promoviendo la sana competencia y estilo de vida saludable.

4.5 DIMENSION EDUCATIVA-CULTURAL

.Provincia con visión de futuro, educación integral y participativa, con institutos de educación técnica integral superior debidamente contruidos y equipados para garantizar un alto nivel técnico profesional acorde con las exigencias de la Provincia sus distritos y la región.

. Provincia donde los valores marquen el rumbo del nuevo hombre en una nueva sociedad donde el respeto sea el elemento esencial que nos diferencia y la cultura sea el soporte de la lucha contra el corrupto.

. Provincia identificada con su desarrollo integral y pleno conocimiento de sus proyectos de desarrollo y la importancia de los mismos.

4.6 DIMENSION URBANO- AMBIENTAL

. PROVINCIA ORDENADA, CON INFRAESTRUCTURA URBANA MODERNA Y EFICIENTE, dando prioridad a los Barrios del Cercado de Jauja y áreas rurales con servicios básicos suficientes integrados.

. Provincia limpia, en base a una óptima gestión de limpieza, con áreas verdes suficientes preservando el equilibrio ecológico.

. Provincia saludable con equipamiento suficiente y servicios de salud de calidad con una cobertura de atención total de la población.

4.7 DIMENSION SOCIAL

- . Provincia con seguridad integral de protección vecinal cero delincuencia y alcoholismos.
- . Eficiente servicio de seguridad ciudadana a través de personal capacitado y con compromiso con la institución.
- . Programas constantes de siembra de valores y lucha constante contra el maltrato de la mujer Jaujina

4.8 MISION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD EN LA CONSECUCION DE LA VISION FUTURA

MISION servir al pueblo con eficiencia y responsabilidad que permita que la atención sea rápida en la administración por parte de los funcionarios públicos, en todos los campos de la gestión reduciendo costos y generando servicios de alta calidad en corto tiempo.

Unificar organizar a la población para su participación en la gestión y el impulso de sus proyectos para hacer realidad los sueños esperados.

VISION somos una institución democrática, representativa solidaria y concertadora con un gobierno municipal promotor de desarrollo eficiente y eficaz que impulsa a las organizaciones representativas de base a ser parte de la gestión garantizando el correcto uso de los recursos municipales preservando las tradiciones la cultura y el medio ambiente.

V DIAGNOSTICO ESTRATEGICO ANALISIS FODA

Análisis Externo:

5.1.1 Oportunidades

- Potencial humano calificado.
- Potencial turístico.
- Descentralización y regionalización.
- Normatividad sobre protección del medio ambiente.
- Desarrollo acelerado de espacios de comunicación-concertación.
- Política gubernamental para incentivos en agro exportación.
- Financiamiento y cooperación técnica internacional y nacional para financiar proyectos de desarrollo.

5.1.2 Amenazas

- Presencia de fenómenos naturales periódicos.
- Recursos financieros insuficientes.
- Desprotección de la producción Distrital y Provincial.
- Altos índices de pobreza extrema pobreza.
- Falta de credibilidad del ejecutivo.
- Salud pública desatendida.
- Inestabilidad política económica.

Análisis interno

5.1.3 Fortalezas

- Zonas turísticas, potenciales, existencia de recursos turísticos diversos ecológicos culturales.
- Desarrollo agro- industrial.
- Ricas tierras para la agricultura.
- Diversidad de recursos agropecuarios.
- Existencia de recursos naturales sin explotar.

- Vocación agrícola.
- Población joven para ser capacitados en el desarrollo económico.
- Existe concertación progresiva interinstitucional hacer mejorada.
- Participación creciente de la mujer en el desarrollo.
- . Zonas de alto número de especies nativas de flora y fauna.
- . Existencia de terrenos para reforestación.

5.1.4 Debilidades

- Recursos financieros limitados.
- Alta dependencia del gobierno central.
- Escaso liderazgo para la concertación político empresarial.
- Mercado laboral contraído.
- Baja capacitación de gestión.
- Planeamiento rural y urbano deficiente.
- Limitada infraestructura y cobertura de salud.
- Ausencia de formación de técnicos profesionales acordes a la oferta Provincial y Distrital.
- PYMES deficiente e informales.
- Ausencia de centro de negocios acorde a la necesidad del poblador.

Identificación y jerarquización de los principales problemas a resolver por la municipalidad

SOCIAL

- Carencia de los servicios básicos esenciales en el cercado de Jauja y algunos Distritos agua y desagüe.
- Deserción escolar como consecuencia de la situación económica y pérdida de valores de la juventud
- Violencia juvenil.
- Carencia de políticas para la generación y promoción de las PYMES.
- Ausencia de bases sociales organizadas.
- Problemas de nutrición y mejoramiento alimenticio a los niños de las zonas urbanas y rurales.

URBANO

- Carencia de vías de comunicación para integrar la provincia y sus Distritos.
- Deficiente infraestructura habitacional.
- Carencia de políticas de protección de las zonas de reserva ecológica.

ECONOMICO FINANCIERO

- Carencia de presupuesto por la falta de capacidad de gestión.
- Carencia de capacidad de recaudación por falta de sensibilización.

CULTURAL

- Escasa coordinación del municipio con otras dependencias para preservar el patrimonio cultural
- Falta de liderazgo para promover el desarrollo cultural

MEDIO AMBIENTE

- Carencia de equipos logísticos e/infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos.
- Ausencia de construcción de parques infantiles en los Barrios del cercado de Jauja que impide una adecuada oxigenación a la población.
- Ausencia de programas de prevención de desastres.

TURISMO

- Ausencia de políticas orientadas al turismo gastronómico, ecológico. Folklórico, esotérico y religioso.
- Ausencia de un proyecto de circuito turístico que en nuestra provincia.

DEMOCRATICO

- Carencia de un gobierno municipal democrático por la pérdida de confianza a su autoridad ante la nula gestión de proyectos que generan el desarrollo integral a la provincia.

INSTITUCIONAL

- Burocratización y excesos de procedimientos administrativos que debilita la imagen y la gestión municipal.
- Carencia de asesoría técnica administrativa social y política de la municipalidad.
- Poca preparación del personal que impide una atención adecuada y oportuna de la demanda vecinal.

VI LINIAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO LOCAL

6.1 Lineamientos y políticas generales:

- Participación organizada de los actores sociales de la Provincia en la gestión mediante mesas de trabajo.
- Conformación de los núcleos de gestión que permita la fiscalización adecuado de la inversión municipal.
- Promover la capacitación técnica adecuada en los diversos quehaceres de la cadena productiva.
- Rescate de los valores que permita evitar el desorden juvenil mal canalizado incorporándolos en la cadena de gestión y desarrollo de la Provincia y sus Distritos.
- Mejorar las condiciones de vida de la población promoviendo la atención de los servicios básicos como son la Salud, Agua, Desagüe, Transporte, Deporte, Seguridad y Limpieza pública.
- Promover el desarrollo empresarial a nivel de las pequeñas y micro empresas, efectuando las alianzas necesarias para dinamizar ese sector de manera prioritaria.

LINIA GESTION INSTITUCIONAL PARTICIPATIVA

- 1.- Las organizaciones de base que se construyan contarán con líderes capacitados que permitan una representación sólida y con proyección.
- 2.- Optimizar la capacidad de gestión del trabajador municipal quien estará al servicio de la ciudadanía modernizando su campo de trabajo manteniendo una vocación de servicio adecuado.
- 3.- Mejorar la calidad de atención al usuario.
- 4.- Construir, y fortalecer un espacio de concertación que permita garantizar el plan de desarrollo integral a través de la organización del territorio y sus actores correspondientes.

5.- Impulsar las organizaciones juveniles y de la mujer que permita consolidar espacio de concertación planificación y desarrollo de sus expectativas.

LINIA 2 COMERCIAL Y SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA ARTICULADA INTERNAMENTE

1.- Construir un centro de negocios con los actores productivos de la localidad que permita una planificación adecuada de la capacidad de oferta productiva ante una demanda focalizada y comprometida.

2.- Consolidar la PYMES de comercio y servicios articulándolas a la actividad productiva promoviendo los insumos necesarios a las potenciales ofertas a implementar al igual que la gestión empresarial y los procesos de transformación de los productos dentro de los lineamientos de un marketing integral.

3.- Elevar el nivel técnico de la PYMES mediante programas de actualización permanente.

A. DIMENSION SOCIAL:

Mejoramiento de los Servicios Públicos Básicos.

El bienestar de la persona humana es la confluencia de factores concatenados como son la salud, educación, factores económicos, sociales, psicológicos y otros (OMS) que juntos conllevan a elevar la calidad de vida a

través de acciones en los diferentes campos del ámbito de influencia de la municipalidad.

Objetivo:

Disminuir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas, mejorando el acceso al servicio básico de (agua, desagüe y saneamiento ambiental).

Estrategias:

1. Solución y mejoramiento del sistema de agua y desagüe de nuestra Provincia y sus Distritos para que el usuario tenga agua de calidad las 24 horas del día, y mejorar los estándares de tratamiento para el uso doméstico.
2. Construcción de un centro de revisión técnica vehicular acreditado por el MTC para dar facilidades a los transportistas de la Provincia **A COSTO CERO SOLES LA REVISION TECNICA.**
3. Comprometer al estado central con los proyectos de saneamiento básico, pistas y veredas en las zonas urbanas y rurales de la Provincia de Jauja.
4. gestionaremos e impulsaremos los programas sociales para las familias de menores recursos.
5. Mejoraremos el manejo de residuos sólidos, con equipos logísticos acorde a nuestra realidad y haremos realidad la planta de tratamiento de residuos sólidos que servirá para la provincia y sus Distritos.
6. Gestionaremos ante el ministerio de salud la construcción de un hospital moderno en nuestra Provincia y de la misma forma la construcción de Centros de Salud en los Distritos debidamente equipadas.

7. Gestionaremos ante el ministerio de salud el equipamiento y atención del área materna infantil en servicio de emergencia para que funciones las 24 horas del día.
8. Gestionaremos ante el ministerio de salud la adquisición de **AMBULANCIAS** que de servicio las 24 horas del día.

9. Capacitar a la población y presidentes de JASS de los Distritos en el tratamiento permanente del agua potable y mantenimiento de las redes de saneamiento.
10. Comprometer a la empresa eléctrica **ELECTRO CENTRO S.A.** para que las zonas rurales cuenten con el servicio de alumbrado público en general.
11. Impulsaremos el programa MI CASITA CON TITULO, para ello realizaremos convenio con COFOPRI para que los ciudadanos de la Provincia y sus Distritos tengan título de propiedad de manera gratuita.
12. Impulsaremos y acreditaremos la creación del PROGRAMA TECHO PROPIO para que los vecinos tengan la oportunidad de acceder al bono del gobierno central a través del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Educación y Fortalecimiento de capacidades.

Objetivo:

Mejorar el nivel educativo de programas de educación y capacitación dirigidos a niños y jóvenes de la Provincia y sus Distritos, además desarrollar capacidades para las mujeres y hombres en temas que contribuyan a su desarrollo socio económico.

Estrategias:

1. Desarrollo obligatorio de “**ESCUELA PARA PADRES**” en las instituciones educativas de la Provincia y los Distritos.
2. Construcción de modernas infraestructuras educativas con enfoque territorial a nivel provincial y Distrital en los Niveles Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.
3. Premiar a los estudiantes más destacados de nuestra provincia y Distritos con un incentivo económico por única vez a aquellos que logren el ingreso a las universidades públicas de todo el Perú.
4. Implementar y desarrollar programas para disminuir el abandono escolar.
5. Estimular la participación de los **MUNICIPIOS ESCOLARES**.
6. Incentivar foros de discusión de la realidad local y nacional para incentivar y desarrollar propuestas locales.
7. Implementaremos oficina de orientación a los estudiantes de educación secundaria para selección de carreras profesionales y técnicas.
8. Gestionaremos y mejoraremos los programas sociales como son qaliwarma, cuna más pensión 65 y Juntos para los Distritos en Extrema pobreza.
9. Municipalidad incentivará la profesionalización de los jóvenes, mediante convenios interinstitucionales con escuelas técnicas como **SENATI Y SENCICO** y **UNIVERSIDADES** para obtener becas para alumnos de bajo recursos económicos, con voluntad de desarrollo.
10. El deporte como medio de incentivar valores, se construirá polideportivos en todo Distritos y cercado de la Provincia.

11. Mejoramiento y modernización de la biblioteca municipal con sala de cómputo virtual e/ internet.
12. Se construirá la casa de la cultura y recreación para los jóvenes.

Seguridad y Participación Ciudadana

Objetivo:

Participación activa de la sociedad civil organizada en la solución de los problemas locales.

Estrategias:

1. Cumplir la legislación de defensa civil
2. Construcción y mejoramiento integral de seguridad ciudadana con equipos de última generación cuyo lema será “JAUJA CIUDAD SEGURA”.
3. Formulación de proyectos de seguridad ciudadana para los Distritos.
4. Constante apoyo y capacitación a Distritos organizados en tema de seguridad ciudadana.
5. Habilitar una oficina **MADRE-NIÑO** especializada para dar apoyo a la violencia familiar, violación contra la mujer maltrato infantil. en coordinación con la policía nacional.

B. DIMENSION ECONOMICA:

Desarrollo Turístico

Objetivo:

Jauja centro cultural que promueve productos y servicios conectados a la cultura para que consoliden un turismo vivencial, sostenible, ecológico, cultural y receptivo.

Estrategias:

1. Promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de los programas nacionales en la región.
2. Mejorar la oferta receptiva nuestra cultura ancestral, a través del turismo vivencial y acciones que contribuyan a generar polo de atracción Turística.
3. Mejorar el ornato de la ciudad y poner en valor el patrimonio cultural.
4. Insertar nuestra provincia a circuitos turísticos mayores.
5. Gestionar proyecto integral de circuito turístico que involucra la margen izquierda, derecha, quebrada del Mantaro, yacus y el valle de Yanamarca.

Apoyo a la agricultura

Objetivo:

Promover las organizaciones de productores en el proceso competitivo agroexportador.

Estrategias:

1. Elaborar la zonificación económica ecológica, con la recomendación de los cultivos que pueden ser rentables en el corto mediano y largo plazo.
2. Construir un centro de industrialización de la PAPA para comercializar la harina de papa en todos los programas sociales.
3. Construir un centro de industrialización de los productos lácteos para acopiar leche de los ganaderos.
4. Fortalecer el vínculo con organizaciones tales como las Comisiones de Regantes, Ministerio de Agricultura, comité de regantes ONG`s. entre otros.
5. Desarrollo de negocios agrarios articulados a cadenas productivas.
6. Mejorar la infraestructura productiva, acorde con el proceso de competitividad de mercados para los cultivos.
7. Implementar una oficina técnica de asistencia y asesoramiento a los agricultores de nuestra Provincia y distritos.
8. Mejorar las represas y canales de riego en Distritos de la Provincia.

Mejoramiento de infraestructura urbano – rural

Objetivo:

Mejorar la infraestructura urbana y rural del distrito con un enfoque de gestión de riesgos de desastres.

Estrategias:

1. Mejoramiento de la infraestructura educativa y de salud.
2. Mejoramiento del ornato de la zona urbana de Jauja.
3. Mejoramiento de vías y generación de circuitos viales, en coordinación con los vecinos y sus necesidades
4. Modernización del **MERCADO MAYORISTA Y MODELO.**

Competitividad de las actividades productivas locales y el empleo digno

Objetivo:

Promover la competitividad de las actividades productivas locales.

Estrategias:

- Crear el CENTRO DE NEGOCIOS como articulador entre los productores y los compradores
- Incrementar la rentabilidad del agro provincial, promoviendo la agro exportación y la organización de los productores.
- Impulsar la actividad turística definiendo productos y servicios conectados a la cultura para que consoliden un turismo sostenible, ecológico, cultural y receptivo.

C. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

Planificación y Ordenamiento territorial

Objetivo:

Promover un adecuado desarrollo del ordenamiento urbano y rural que conlleven a una Gestión territorial eficiente

Estrategias:

1. Elaboración el catastro de la Provincia y sus Distritos.
2. Impulsar un sistema de catastro municipal.
3. Integrar la provincia y sus Distritos mediante vías de comunicación que permita bajar los costos de transporte de la población y de su producción.
4. Planes de desarrollo territorial y sectorial concertados de largo plazo para promover el desarrollo integral.
5. Impulsar las delimitación territorial con las provincias vecinas.

Conservación del medio ambiente y la cultura de prevención de desastres.

Objetivo:

El medio ambiente como fuente de desarrollo y protección del ser humano, en la cultura del buen uso y

prevención de desastres.

Estrategias:

- Manejo responsable de los recursos naturales.
- Promover el cultivo concertado para el uso racional del recurso agua y evitar el agotamiento de los campos de cultivo así como el uso indiscriminado y creciente de agroquímicos que empobrecen los recursos naturales (agua, suelos, bosques).
- En los colegios promover una cultura de prevención de desastres.
- Invitar a las entidades públicas y privadas (ONGs) para proyectos de conservación del medio ambiente.

D. DIMENSION INSTITUCIONAL:

Modernización de la Gestión Municipal

Objetivo:

Mejorar los procesos administrativos y los flujogramas para una gestión municipal eficiente al servicio de la población.

Estrategias:

1. Adecuarnos al nuevo Reglamento de Procedimientos Administrativos que señala las instancias para resolver los expedientes y así agilizar la atención al público.

2. Buscaremos mecanismos para elevar la efectividad de las dependencias municipales privilegiando la coordinación entre ellas.
3. Promover la capacitación en atención al público al personal. Promover que el personal tenga por lo menos 200 horas de capacitación en las diferentes áreas, además de programas de capacitación para mejorar sustantivamente la calidad del servicio.
4. Supervisión inopinada de la calidad de atención al público.
5. Sanción al trabajador municipal por maltrato al usuario para lo cual se creara la ventanilla única de queja y respeto al usuario.

Recaudación municipal

Objetivo:

Aumentar la recaudación municipal, mejorando los servicios y dando un servicio de calidad.

Estrategias:

- Oficina de recaudación municipal amigable y comprensible con la realidad del usuario.
- Charlas en los colegios y en la escuela para padres de las bondades de tener una cultura de pago de impuestos en la población.
- Información y rendición de cuentas, orientado al buen uso del pago de impuestos.

Democracia, Gestión Pública y Liderazgo distrital.

Objetivo:

Fortalecer la Democracia, la Gestión Pública y el Liderazgo provincial en el impulso del desarrollo humano.

Estrategias:

- Fortalecer los liderazgos de jóvenes para una sociedad organizada y fortalecer los espacios de concertación y participación activa de la sociedad civil organizada, control y seguimiento de los diferentes procesos de la municipalidad.
- Informar a la población de los asuntos que sean requeridos (audiencias públicas).

I. PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

Para el seguimiento del plan de gobierno nos proponemos dar cumplimiento a través de diferentes instancias y a la vez los pobladores tienen todo el derecho para fiscalizar el buen uso del dinero de la municipalidad, para lo cual cito la página web que resume estas leyes que hago referencia a continuación :

<https://unbuenplan.pe/2018/05/14/proetica-PRCE-01>

IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PROVINCIALES, QUE IMPULSEN O CONSOLIDEN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS, CON LA FINALIDAD QUE ÉSTOS SE CONVIERTAN EN LOS ELEMENTOS DIRECTOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS BRINDADOS.

Asimismo, conforme al ordenamiento legal vigente los gobiernos regionales y locales están obligados a realizar audiencias públicas para informar a la población sobre sus logros y dificultades. El siguiente cuadro resume la normativa específica:

Constitución Política del Perú

Toda persona tiene derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum (artículo 2°)

Todos los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos mediante rendición de cuentas. Y son los gobiernos regionales y locales

los que formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley (artículos 31° y 199°)

Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización

Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas (artículo 17°)

Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 1.- Alcance de la Ley

La presente Ley tiene por finalidad promover la

fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

El derecho de acceso a la información de los Congresistas de la República se rige conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso.

Artículo 2.- Entidades de la Administración Pública

Para efectos de la presente Ley se entiende por entidades de la Administración Pública a las señaladas en el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú responden las solicitudes de información a través del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, respectivamente.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas (artículo 9°)

Los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a utilizar los medios a su alcance a fin de lograr la adecuada y oportuna información a los ciudadanos, sobre el proceso de programación participativa del presupuesto y ejecución del gasto público (artículo 10°)

Ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo

El Gobierno Regional y Gobierno Local difunden adecuadamente el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo. Asimismo, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el proceso, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente

comunicación con los agentes participantes
(artículo 7° del Reglamento)
